

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 156/18 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 28 de diciembre de 2018

B.O.: 3/1/19 (Tucumán)

Vigencia: 3/1/19

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0”. Se aprueba el Release 7.

Art. 1 – Aprobar el Release 7 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada – Agentes de percepción – Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios – Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 - Release 6”, aprobado por la Res. Gral. D.G.R. 73/18, el cual bajo la denominación “Declaración jurada – Agentes de percepción – Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios – Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 – Release 7” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del día 2 de enero de 2019.- El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 7 de enero de 2019 inclusive.

Art. 2 – De forma.